

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8604 MURCIA

Edicto.

Don Alfonso C. Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000406 /2009 referente al deudor Bingo Libertad, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado junto al informe la propuesta anticipada de convenio y su plan de liquidación, (anexo III).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Igualmente, se conceden diez días para alegar respecto a la propuesta anticipada de convenio y su plan de liquidación.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 2 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100014503-1